

CHILLÁN →

breves»

**» Ordenanza
contra la
discriminación**

Para mañana, durante la sesión de Concejo, se espera que los ediles chillanejos aprueben la ordenanza contra la discriminación, convirtiéndose así nuestra comuna en la primera del centro sur en contar con una normativa municipal de este tipo, después de Santiago y La Serena. La propuesta, creada por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), y apoyada por el Centro Cultural Frida Kahlo, contará con el beneplácito de la totalidad de los concejales, por lo que tras su aprobación, las minorías étnicas, sexuales, y religiosas; inmigrantes, mujeres, jóvenes, niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores de la comuna, al igual que quienes nos visiten, contarán con una herramienta para prevenir y enfrentar los atropellos.